



Oficio Nro. MREMH-SCEM-2024-0096-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2024

Asunto: APROBACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES EN ONTARIO CON FARMS

Señorita Magíster
Veronica de los Angeles Orbea Andrade
Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señora Licenciada
Teresa América Achi Dávila.
Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales, Encargada
MINISTERIO DEL TRABAJO
En su Despacho

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento la información proporcionada por la Embajada del Ecuador en Canadá, en el sentido de que F.A.R.M.S. (Foreign Agricultural Resources Management Services) ha confirmado la inclusión del Ecuador en el programa Agricultural Stream Program.

FARMS se encarga de la admisión de aplicaciones al programa de trabajadores temporales agrícolas en Canadá. Al momento, trabaja con Barbados, las islas del Caribe Oriental, Jamaica, Trinidad y Tobago, México y Guatemala.

Este programa opera sobre la base del Canadian First, lo que implica que las oportunidades de empleo para trabajos agrícolas estacionales en Canadá se ponen primero a disposición de los ciudadanos canadienses calificados y residentes permanentes antes de recurrir al programa de trabajadores agrícolas estacionales (SAWP por sus siglas en inglés).

Los programas funcionan por temporada, de manera que, los trabajadores admitidos temporalmente en Canadá en virtud del SAWP, reciben contratos de trabajo de aproximadamente 8 meses de duración. Como todo programa de migración circular, existe el compromiso de retorno en la fecha de conclusión de labores.

A los trabajadores se les proporciona alojamiento adecuado que cumpla con los estándares de vivienda provinciales/municipales. Asimismo, los empleadores deben pagar de forma obligatoria el salario mínimo agrícola o provincial, la tasa SAWP vigente según lo determinado por ESDC / Servicio Canadá, o la tarifa que paga el empleador a los trabajadores canadienses que realizan el mismo trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Carrión E1 - 76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: scem@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec



Oficio Nro. MREMH-SCEM-2024-0096-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2024

Los Trabajadores Extranjeros Temporales están protegidos con una regulación especial que se refiere a sus derechos y obligaciones en Canadá. Puede encontrar mayor información en el siguiente enlace:

<https://www.canada.ca/en/employment-social-development/services/foreign-workers/protected-rights.html>

El hecho de que el Ecuador hay sido incluido en el programa de FARMS supone que está siendo promocionado por dicha entidad entre las empresas agrícolas de Ontario. Inclusive, una de ellas ya ha tomado contacto con la Oficina de Migración Circular de esta Cancillería.

La información sobre el Ecuador se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://farmsontario.ca/agricultural-stream-program/>

Con estos antecedentes, esta Subsecretaría estima importante que la información sobre dicho programa migratorio con Canadá se difunda entre los gremios asociados.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Pablo Andrés Roldán Ribadeneira
**SUBSECRETARIO DE LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE,
ENCARGADO**

Copia:

Señora Magíster
María Fernanda Navas Iturralde
Directora de Integración de Ecuatorianos Retornados, Encargada

Franklin Geovanny Paucar Paucar
Segundo Secretario, Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante

Señor Máster
Paúl Alberto Guillén Robles
**Director de Servicio Público de Empleo
MINISTERIO DEL TRABAJO**

mfni



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ANDRES ROLDAN
RIBADENEIRA**

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Carrión E1 - 76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: scem@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec